

Proponen nuevas medidas

El Ayuntamiento de Nerva propone nuevas medidas de prevención ante el COVID19 a través de su Área de Seguridad Ciudadana consensuadas con Policía Local y Protección Civil entre las que destaca la realización de compras 2 ó 3 veces a la semana, en vez de a diario, y sacar a la mascota a hacer sus necesidades a la misma puerta de casa, en vez de dar largos paseos. Asimismo, anuncian el incremento de medidas sancionadoras por incumplimiento del estado de alarma y denuncia a los padres que permitan a sus hijos deambular solos por las calles realizando actividades prohibidas en el RD463/2020.



[p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/3667.jpg](http://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/3667.jpg)) Imagen de archivo de una sesión plenaria

La Jefa de la Policía Local de Nerva, Manoli Sánchez ha destacado la responsabilidad y el civismo con el que los nervenses están sobrellevando esta crisis sanitaria. “Por regla general, la inmensa mayoría de vecinos están cumpliendo con las normas recogidas en el RD463/2020. En lo que llevamos de estado de alarma solo hemos tenido que sancionar a ocho personas por incumplimiento de las normas establecidas, sobre todo por ir deambulando por las calles sin ningún propósito o fin. Es muy importante que todos nos quedemos en casa. Si alguien necesita algo que no pueda hacer por si misma, sobre todo las personas mayores, que no dude en llamar a la Policía Local. Estamos a su disposición en el 657 924 410”, aclara.

Para la concejala de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Nerva, Sonia Granado “es fundamental que todos tengamos claro que nosotros mismos somos, por ahora, la principal vacuna ante este nuevo coronavirus, por eso es muy importante que no nos aliemos con el virus y cumplamos las medidas que nos proponen desde las autoridades sanitarias, civiles y militares”.

Nuevas medidas de seguridad para hacer frente al COVID19:

Hacer las compras 2 ó 3 veces a la semana y no a diario; sacar a tu mascota solo para necesidades básicas y en la misma puerta del domicilio; ir al lugar de trabajo siempre acompañado del justificante; al salir de cualquier

establecimiento no tirar guantes, mascarillas o pañuelos al suelo, hazlo en una papelera; mantente a distancia de la gente; los residuos orgánicos mantenlo el mayor tiempo posible en casa y no salir a cada momento; se incrementarán las medidas sancionadoras por incumplimiento del estado de alarma; y para aquellos menores que se encuentren solos por la calle y que estén realizando actividades prohibidas en el RD463/2020, se procederá a localizar a los padres para recogerlos, y se realizará acta de denuncia a los padres.